

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200057300
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA: GLORIA YOLANDA ALARCON MILLAN

Teniendo en cuenta la manifestación que hace la demandada, el Despacho,

DISPONE:

1. Señalar la hora de las 08:30 am del 10 de noviembre de 2020, para llevar a cabo por la plataforma TEAMS, la notificación del auto mandamiento de pago a la señora GLORIA YOLANDA ALARCON MILLAN, la invitación con el link correspondiente, será remitida a la dirección electrónica: yolanda9406@hotmail.com, desde donde se recibió la comunicación de ésta, y que coincide con la informada en la demanda para notificaciones del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b993537be9ba4bc8b4c444597fb08a38ab32ff46ef94ff4227ae562597d15130

Documento generado en 01/11/2020 10:21:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>